

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

Contacto: Kristin Prelipp, Gerente de Comunicaciones
y Oficial de Información Pública
kprelipp@orangecountync.gov o (919) 245-2462
ENLACE AL COMUNICADO DE PRENSA

El Condado de Orange se Mueve a la Fase Dos "Más Seguro en Casa"

HILLSBOROUGH, Carolina del Norte- 21 de mayo de 2020 –El gobernador Roy Cooper anunció el miércoles que Carolina del Norte dará un paso cauteloso hacia la Fase Dos de su plan de reapertura, vigente a partir de las 5 p.m. del viernes 22 de mayo. La Fase Dos levanta la Orden de Quedarse en Casa y mueve el estado a una recomendación de "Más Seguro en Casa", especialmente para personas con alto riesgo de enfermedades graves.

La Directora de Salud del Condado de Orange, Quintana Stewart, dijo: “Una multitud de personas reunidas seguirá siendo algo peligroso hasta que estemos más avanzados en la derrota de este virus. Es algo que debemos seguir evitando. La mejor defensa contra este virus, hasta que haya una vacuna, es la distancia física de otras personas. Sabemos que las personas infectadas no siempre muestran síntomas, por lo que todos debemos estar atentos”.

La Presidenta de la Junta de Comisionados del Condado de Orange, Penny Rich, dijo: “La responsabilidad de reabrir nuestra comunidad de manera inteligente es de todos nosotros como individuos. Esta enfermedad todavía afecta a las personas en el Condado de Orange, y sabemos que al virus no le importan las líneas del condado. Incluso cuando abramos, las personas deben usar protectores faciales (mascarillas), mantenerse a 6 pies de distancia de los demás y continuar lavando sus manos con frecuencia- estas son claves para nuestro éxito en el futuro”.

La orden permite que los restaurantes abran a capacidad reducida y también permite a instalaciones del cuidado personal, salones de belleza, tiendas de tatuajes y a las piscinas poder abrir con requisitos de distanciamiento y limpieza.

La Declaración de Emergencia del Condado de Orange difiere del orden estatal por:

- Exigir a los empleados y al personal de restaurantes, cuidado personal, salones de belleza, tatuajes y venta al detalle que se cubran la cara con una mascarilla mientras están de servicio. Este requisito no se aplica a las personas cuyas creencias religiosas les impiden usar una mascarilla para la cara, a las personas que no pueden usar una mascarilla para la cara debido a una condición médica o de comportamiento, y las personas menores de doce años.
- Se recomienda que todos los negocios exijan que los clientes se cubran la cara con una mascarilla mientras están dentro del negocio.
- Las mesas en los restaurantes están limitadas a no más de seis personas (la orden estatal permite hasta 10). Sin embargo, más de seis personas pueden sentarse juntas en la misma mesa si son miembros del mismo hogar.

- Aclarando que las reuniones de los organismos públicos (tales como juntas, comisiones o consejos elegidos o nombrados) se limitan a no más de 10 personas en el interior de un sitio. Los servicios religiosos, reuniones espirituales, bodas y funerales están exentos de esta restricción.

Protectores Faciales (mascarillas) en Público

La orden ejecutiva del estado recomienda encarecidamente que las personas usen un paño que cubra la cara y la nariz cuando salgan de casa y que puedan estar a seis pies de distancia de otras personas que no sean miembros del hogar y de la familia. Esto incluiría entornos de comunidad interior, públicos y de negocios. Estos protectores faciales funcionan para proteger a otras personas más que al usuario. Los protectores faciales también se deben usar al aire libre cuando no se pueda mantener al menos a seis pies de distancia de otras personas.

Algunas poblaciones experimentan un aumento de la ansiedad y miedo al prejuicio y a ser perfiladas si usan protectores faciales en espacios públicos, pero todos deben adherirse a esta guía sin temor a perfiles o prejuicios. Si alguien es objeto de intimidación étnica o racial como resultado de adherirse a la guía de protección de la nariz y la boca o como resultado de la pandemia, se les recomienda informar sobre esto a las agencias locales de aplicación de la ley.

Reuniones Masivas

La Orden Ejecutiva mantiene un límite de 10 personas para reuniones masivas en interiores, pero exime a servicios religiosos, reuniones espirituales, bodas y funerales. El límite de reuniones masivas se amplía a 25 personas para reuniones al aire libre. Los requisitos de distanciamiento físico permanecen en su lugar.

Los bares, boleras, cines, gimnasios, instalaciones para hacer ejercicio, museos, clubes nocturnos y otros lugares deben permanecer cerrados. Sin embargo, los gimnasios pueden realizar actividades al aire libre en grupos de 25 personas o menos mientras cumplan con los requisitos de distanciamiento físico.

La orden permite la apertura de piscinas en interiores y al aire libre, con restricciones de capacidad, y proporciona orientación para campamentos de verano diurnos y nocturnos.

La orden permite que se abran parques y senderos públicos y que los grupos individuales no puedan exceder el límite de 25 personas para reuniones masivas al aire libre. Los parques infantiles permanecen cerrados, incluidos los de los parques públicos.

Enlaces Útiles

- Orientaciones del NCDHHS para varios sectores: <https://covid19.ncdhhs.gov/guidance>
- Preguntas Frecuentes sobre la Orden Ejecutiva del Gobernador: <https://files.nc.gov/governor/documents/files/Phase-2-FAQ.pdf>
- Orden Ejecutiva 141: <https://files.nc.gov/governor/documents/files/EO141-Phase-2.pdf>
- Enmienda a la Declaración de Estado de Emergencia en el Condado de Orange: <https://www.orangecountync.gov/DocumentCenter/View/11163/Orange-County-Declaration-5-21-20-Amendment-v4>

- Preguntas Frecuentes Protectores Faciales de Tela sobre la Cara
Protectores Faciales: <https://files.nc.gov/ncdhhs/documents/files/covid-19/FAQs-Cloth-Face-Coverings.pdf>
- Consejos al ir de Compras:
<https://assets.hillsboroughnc.gov/media/documents/temporary/shopping-tips-NrlootKuEBJdJRB1.pdf>
- Consejos de Comidas para Llevar:
<https://assets.hillsboroughnc.gov/media/documents/temporary/takeout-tips-ZPMvPNfkKuZHxdoz.pdf>

Consejos Adicionales para Aplanar la Curva

Para reducir el riesgo de propagar infecciones respiratorias, incluido el COVID-19, el Departamento de Salud del Condado de Orange también alienta a todos a:

- Quedarse en casa cuando esté enfermo.
- Evitar el contacto con personas enfermas.
- Cubrir su boca y nariz con un pañuelo desechable o con su manga (no con sus manos) cuando tosa o estornude.
- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, o usar un desinfectante para manos a base de alcohol si no hay agua y jabón disponibles.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia.
- Llamar a su médico si tiene síntomas.

Se recomienda cubrirse la cara con un protector facial cuando salga de la casa y pueda estar cerca de otras personas que no sean familiares o miembros del hogar.

Información Confiable

Para obtener la información y orientación más recientes relacionadas con la respuesta de COVID-19 del Condado de Orange:

- Visite www.orangecountync.gov/coronavirus.
- Reciba actualizaciones diarias de texto sobre la crisis enviando un mensaje de texto al 888-777 con OCNCEALTH para hablantes de inglés y OCNCSALUD para hispanohablantes.
- Regístrese para recibir un boletín electrónico dos veces por semana sobre la respuesta de COVID-19 a través del [sitio web del condado](#).
- Siga al Departamento de Salud del Condado de Orange en [Facebook](#) y [Twitter](#).
- El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte actualiza su [COVID-19 case count dashboard](#) (tablero de recuento de casos de COVID-19) diariamente a las 11 a.m.

###